

CUANDO EL SANTO OFICIO REALMENTE FUE SANTO:
SOBRE UN FRAILE QUE ESCRIBIÓ UN VIAJE A LA LUNA
MIENTRAS ERA JUZGADO POR LA INQUISICIÓN
Y OTRO FRAILE QUE, NO OBSTANTE TRABAJAR PARA ELLA,
SALIÓ A DEFENDER LO QUE EL PRIMERO ESCRIBIÓ

Miguel Ángel Fernández Delgado

Investigador

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM)

miganfd@gmail.com

Resúmen: El cuento de un viaje a la Luna, escrito por un fraile franciscano en la Nueva España (México) en el siglo XVIII, es una de las primeras muestras de literatura fantástica en el continente americano; pero también de sus inquietudes científicas. El autor fue procesado por la Inquisición de México debido a sus ideas, pero alguien en el mismo tribunal defendió su derecho a echar a volar la imaginación.

Abstract: The short story of a Moon voyage, written by a Franciscan friar in the New Spain (Mexico) during the Eighteenth century, could be considered one of the earlier pieces of fantastic literature in the American continent; but also a sample of its scientific preoccupations. The author was prosecuted by the Holy Inquisition of Mexico due to his ideas, but someone in the same court defended the former's right to give free rein to his imagination.

Keywords: Censorship, Apologies of Fantastic Literature

El tribunal del Santo Oficio de la Inquisición fue el nombre completo de lo que comúnmente se conoce como la Inquisición española. Acerca de sus prisiones, jueces, verdugos, torturas, autos de fe, fanatismo religioso y otros aspectos, se han escrito cantidad de historias escabrosas, aderezadas por la imaginación popular. Con el propósito de atemperar su leyenda negra, el erudito español Marcelino Menéndez Pelayo (418-25) explicó que el tribunal no era enemigo de la cultura y el saber, sino uno de los principales escudos de una civilización en la que imperaba la mentalidad religiosa

con el fin de defenderla contra los peligros internos y de las amenazas y fuerzas disolventes del exterior.

De cualquier modo, han sobrevivido miles de documentos de los procesos del Santo Oficio que hablan por sí solos, aunque, vale la pena recordar, sus prácticas judiciales no eran muy diferentes a las empleadas en tribunales civiles de otros países que perseguían brujas o herejes por la misma época.

Además de España, hubo tribunales del Santo Oficio en la ciudad de México, Lima y Cartagena de Indias (en la actual Colombia). Desde luego, el territorio del imperio español en América era mucho más extenso, pero estos tres juzgados, ubicados en las zonas geográficas con mayor densidad de población entre finales del siglo XVI y principios del XVII, fueron autosuficientes para “resguardar la fe” de sus habitantes. En el evento de que se reportara algún acto que correspondiera a la jurisdicción inquisitorial lejos de estas ciudades, el caso era remitido al tribunal más cercano (Alberro, 19-30).

Lo cierto es que, en el siglo XVIII, el Santo Oficio ya había dejado atrás sus mejores años. La dinastía de los Borbones, que gobernaba España desde la guerra de Sucesión, fiel a sus raíces francesas, deseaba tener todo bajo su control y, para lograrlo, vio como requisito disminuir el poder de la Iglesia. Como consecuencia, la Inquisición sufrió reformas que dejaron en manos del rey el nombramiento de sus principales autoridades. Bajo el reinado de Carlos III, el monarca más representativo de esta tendencia, se hicieron tantos cambios que la prensa francesa, a finales de 1785, informó que se acercaba el fin del tribunal. Desde luego, esto no ocurrió en España, al menos hasta 1834. En sus últimas décadas, se limitó a perseguir delitos de opinión con trasfondo político y a registrar cantidad de denuncias que, en un alto porcentaje, permanecieron archivadas (Alberro, Álvarez, Pérez-Marchand, Torres Puga).

La leyenda negra también sostiene que el imperio español mantuvo en la ignorancia a sus colonias americanas, permitiendo solamente el tráfico de libros religiosos. Esta es seguramente la parte más fácil de desmentir con registros de libros, de todos los temas, incluso de los prohibidos por la Iglesia, que llevaban los mercaderes al Nuevo Mundo desde el siglo XVI. En los años en que los controles eran muy estrictos, se utilizaban lugares clandestinos para desembarcar las mercancías o escondites en los propios barcos. Los Borbones se preocuparon aún menos de dichas restricciones y los libros prohibidos llegaron cada vez a más lectores. Era bien sabido que las autoridades eclesiásticas tenían las mejores bibliotecas y concedían permisos

para leer, incluso obras condenadas, a un mayor número de personas (Leonard, Torre Revello).

Pero, a pesar de estas libertades, los logros intelectuales de estas tierras eran poco conocidos más allá de sus fronteras. Desde mediados del siglo XVIII, los intelectuales mexicanos tuvieron que sostener un debate con los europeos para reivindicar la cultura de los nacidos en el continente americano. Juan José de Eguiara y Eguren publicó en latín, la *Bibliotheca Mexicana* (1755) con el propósito de responder, particularmente al español Manuel Martí, quien afirmaba que en el Nuevo Mundo no había libros, ni escuelas o personas interesadas en aprender. No sólo comentó la producción bibliográfica de los principales autores mexicanos, sino también la cultura y los adelantos técnicos de las civilizaciones prehispánicas, la Universidad de México, los colegios de estudios mayores, las bibliotecas, los literatos y hombres de ciencia; llegó incluso a sostener que, gracias al clima privilegiado del país, sus habitantes eran más inteligentes. Desde su exilio europeo, los jesuitas expulsados de todo el territorio del imperio español en 1767, también tomaron la pluma para defender la cultura mexicana. Pero el mejor reconocimiento del quehacer intelectual en la Nueva España fue el que hizo Alexander von Humboldt (79-83) cuando visitó el país, durante su famosa travesía latinoamericana de 1799-1804, al afirmar que algunas de sus instituciones científicas y educativas estaban al nivel de las mejores en el mundo.

Los viajes de exploración con fines científicos no eran tampoco desconocidos para los mexicanos (Trabulse 127-44). Entre 1769 y 1779, salieron al menos cinco expediciones desde la costa del Pacífico hacia al norte del continente, que llegaron hasta el pico de San Jacinto (hoy monte Edgecumbe, en Sitka, Alaska), para realizar observaciones astronómicas y levantar al menos cuatro mapas. Por los mismos años, en la ciudad de Mérida de la península de Yucatán, había un fraile franciscano que imaginaba la realización de un viaje a un lugar todavía más lejano, cuyo protagonista era un aventurero francés que, tal y como lo harían Humboldt y Bonpland 24 años más tarde, llegaría a lugares insólitos con fines de exploración científica.

1. Fray Manuel Antonio de Rivas y su viaje lunar

Resguardado en el fondo Inquisición del Archivo General de la Nación de México, ubicado en el edificio de lo que, hasta 1976, fue la temible penitenciaría de Lecumberri, se encuentra el grueso volumen con los documentos del juicio inquisitorial

del fraile franciscano Manuel Antonio de Rivas y, cosido dentro del mismo, el cuadernillo que contiene la única obra literaria que de él sobrevive (Archivo, Rivas).

Son muy escasos los datos biográficos que se conservan del fraile Rivas. No sabemos el lugar ni la fecha de su nacimiento –lo más probable es que haya nacido en México, pues no se han encontrado registros con su nombre en archivos españoles–, salvo que llegó a la península de Yucatán en 1742. Ocupó varios cargos en diferentes conventos (Tekax, Motul y otros más) y llegó al de San Francisco de Mérida hacia 1770. Gracias a dichos traslados conoció el nivel de descomposición moral a que habían llegado sus hermanos de orden. Mientras él era un claro ejemplo de hombre de ideas modernas: librepensador, racionalista, lector de libros de ciencia y literatura prohibidos, crítico de supersticiones, de procesiones religiosas y del culto a las imágenes; el común de los franciscanos de la península eran iletrados e ignorantes, algunos estaban involucrados con mujeres y otros más eran pendencieros y ladrones. Rivas escribió y repartió libelos por las calles para denunciarlos, por lo que se hizo de muchos enemigos, sobre todo el provincial de los franciscanos de Yucatán.

Con el propósito de vengarse, sus adversarios acudieron al tribunal del Santo Oficio de México, acusándolo de querer dejar mal parados a sus hermanos para lograr un ascenso dentro de la provincia. Entre mayo y junio de 1773, las autoridades inquisitoriales le abrieron expediente para determinar si tenían competencia y eran procedentes las acusaciones que se imputaban a Rivas.

Mientras el acusado permanecía en arraigo, por orden de la Inquisición, en el convento de Mérida, redactó gran cantidad de cartas para defenderse ante el tribunal y pedir castigo para el padre provincial y los franciscanos que lo apoyaban. Pero también se entretuvo leyendo y escribiendo disertaciones y documentos de varia índole.

El 9 de febrero de 1776, a casi tres años de la denuncia original, el Santo Oficio envió al convento de Mérida una resolución en la que informaba que el asunto no era de su competencia, pues se trataba simplemente de una lucha interna por el poder, y exhortaba a la orden para que se condujera con caridad y amor fraterno.

Pero antes de que la Inquisición se pronunciara en este sentido, los enemigos de Rivas le habían arrebatado un excéntrico manuscrito redactado en su celda, que podría ser una perfecta prueba condenatoria, porque en él creyeron descubrir algunas proposiciones heréticas y otras ofensivas contra el provincial.

En un cuadernillo de tan sólo 17 páginas de 20.4 x 15.5 cm, el padre Rivas escribió, a manera de prólogo de un almanaque astronómico, el cuento de un viaje lunar

que tituló "Sizigias y cuadraturas lunares ajustadas al meridiano de Mérida de Yucatán por un anctítóna o habitador de la luna, y dirigidas al bachiller don Ambrosio de Echeverría, entonador de kyries funerales en la parroquia del Jesús de dicha ciudad, y al presente profesor de logarítmica en el pueblo de Mama de la península de Yucatán, para el año del Señor de 1775".

Una sizigia es la conjunción (porque se encuentra en el mismo sentido) de algún planeta con el Sol. Una cuadratura tiene lugar cuando un astro se encuentra a 90° del Sol; por ejemplo, en el caso de la Luna, la primera cuadratura es el cuarto creciente. La logarítmica es la rama de las matemáticas que trata del estudio de los logaritmos; y don Ambrosio de Echeverría debió ser alguno de los sabios de Mérida con los que Rivas solía conversar, pues lo describe como "hombre de un juicio sólido, muy práctico en los primores de la música moderna y en el manejo del canon trigonométrico, de quien podréis informaros en cuanto deseáis saber".

El cuento del fraile Rivas comienza con una carta dirigida a un terrícola, quien se hace llamar el Atisbador de los movimientos lunares, en la que los anctítónas o habitantes de la Luna dan cuenta de la correspondencia que hace tiempo recibieron de otro habitante de la Tierra –don Ambrosio de Echeverría–, que trabaja como entonador de kyries de la parroquia del Jesús de Mérida, el cual tuvo a bien darles a conocer las sizigias y cuadraturas del satélite. Ante un congreso de sabios reunido en el País de las Quimeras, se comprobó la exactitud de los datos enviados por el terrícola y acordaron concederle un reconocimiento por sus generosas observaciones, aunque no tardaron en darse cuenta de que no tenían manera de hacerle llegar a la Tierra su respuesta –el fraile Rivas tampoco se molestó en contarnos cómo fue que el correo llegaba de la Tierra a la Luna–. En eso estaban, cuando vieron descender un carro o bajel volante compuesto de dos alas y un timón.

Al aproximarse al lugar donde alunizó el aparato, los anctítónas vieron bajar de su interior al primer terrícola en la persona del sabio Onésimo Dotalón, al que no dudaron en invitar a su Ateneo Lunar. En el sitio, el visitante se presentó formalmente: había nacido en la provincia francesa, donde cursó sus primeros estudios, hasta convencerse de la inutilidad de la filosofía que le enseñaban. Viajó entonces a París donde se entregó con pasión al estudio de la física experimental bajo la guía de los escritos de Newton. Al hacerse dueño "de los más profundos arcanos de la geometría", regresó a su ciudad natal y comenzó a construir una máquina voladora. Mientras tanto, cultivó la amistad de un eclesiástico, *monsieur* Desforges, a quien dio a conocer su

invento. Justo al concluirlo comenzó a temer que las autoridades malinterpretaran su invento, considerándolo obra de brujería, y lo condenaran a morir en la hoguera por “haber arrancado el secreto del vuelo a la naturaleza”, y por ello decidió llevar su invención a una isla cercana a Libia, lejos de las miradas inquisitivas. En su primer vuelo recorrió toda el África; en el segundo, descubrió el mar glacial que une Asia con América (hoy conocido como mar de Bering); en el tercero, conquistó los que entonces se creían los montes más altos del planeta, el de Tenerife, en las Canarias y el volcán de Pichincha, en la Provincia de Quito. Durante todos sus viajes, aprovechó para efectuar experimentos con el fin de comprobar o desechar teorías científicas. Finalmente, decidió aventurarse hacia la Luna, en cuya travesía continuó realizando ensayos científicos. Para concluir su discurso, describió las medidas que tomó para respirar en el vacío y narró la experiencia de su feliz arribo a la Luna.

Los anctítonas estaban tan sorprendidos por los conocimientos y logros de Dutalón, que el presidente del Ateneo Lunar se disponía a responder con un discurso de bienvenida, cuando fue interrumpido por la aparición, más inverosímil aún, de una legión de demonios que llevaban al Sol el alma de un materialista de Yucatán. El líder se detuvo ante ellos para explicar que, al morir, el alma del materialista debió haber sido arrastrada al infierno pero no fue recibida por Luzbel pues, de haberlo hecho, hubiera aumentado el desorden, la confusión y el horror que reinaban en la república infernal. Aunque Rivas no da el nombre del materialista, en su descripción resulta evidente que alude a su peor enemigo, fray Juan de Lara y Franco, ministro provincial de los franciscanos en Yucatán.

Volviendo al resumen del cuento, cuando el presidente del Ateneo desea saber por qué escoltaban al materialista hacia el astro rey, Dutalón se adelanta para responderle que en el Sol colocó el infierno el anglicano Sevidín, y por la misma razón muchas culturas paganas lo adoraron. Si así fuera, interviene el presidente del Ateneo, el mismo Sevidín podría haber colocado el infierno en el orbe lunar, “pues es constante en nuestras memorias que la Luna ha tenido en la Tierra sus adoradores”. En este pasaje, el fraile Rivas demostró conocer un libro condenado por el *Índice de libros prohibidos*, el cual menciona sin ningún recato, del anglicano M. Swinden, autor de la *Indagación sobre la naturaleza del fuego del infierno y del lugar donde se encuentra* (Leiden, 1733), condenado por los índices de Roma (1745) y Madrid (1756) (Defourneaux 231).

Una vez que ha partido la legión demoniaca, Dotalón pide permiso e instrucciones a los anctítonas para recorrer la Luna. Es con este pretexto que Rivas da a conocer sus vastos conocimientos de matemáticas, geografía y astronomía, pues se dedica a describir, por boca del presidente del Ateneo, las distancias que deberá recorrer y los accidentes que deberá sortear el explorador científico.

El sabio francés regresa a su máquina voladora, perdiéndose por el sudoeste y los anctítonas vuelven a considerar sus problemas para comunicarse con Yucatán. Buscan y finalmente encuentran la península en un globo terráqueo olvidado por Dotalón. Al analizar la zona desde el punto de vista geográfico y astronómico, consideran que “es un milagro continuado de la Omnipotencia que todos sus habitantes [de Yucatán] no sean lanzados por esos aires con un movimiento muchísimo más impetuoso que el que a la piedra da la honda pastoril por la tangente de su círculo”; por otra parte, creen que el influjo de los astros, su posición geográfica, y el movimiento de rotación terrestre, deben provocar en sus habitantes el padecimiento de un “vértigo o desvanecimiento de cabeza permanente, que impida las funciones y reflexiones de una alma racional”, motivo por el cual es frecuente que se conduzcan como seres con poco seso.

Al retornar el explorador terrícola, luego de una ausencia de cuatro meses celestes, describe maravillado ante los miembros del Ateneo Lunar las experiencias de su viaje y la buena impresión que le ha dejado el gobierno de la Luna, pues “en todo el Universo no puede darse lugar más cómodo, más ameno, ni más delicioso para habitación de vivientes que adoren y alaben al Creador”. El francés dice haber encontrado en la Luna un auténtico paraíso: “¡Qué gobierno tan dulce y acomodado a la temperie de los anctítonas! Ciertamente, allá nuestro globo terráqueo, por su constitución ha menester distinción de clases en donde la suerte de los que gobiernan es la más infeliz, porque si el superior gobierna mal, a todos desagrada; si gobierna bien, a pocos podrá agradar, siendo pocos los amantes de la justicia y equidad”.

Cuando termina su relación, el explorador anuncia que debe volver a la Tierra para escribir una gran obra científica, pero antes el presidente del Ateneo le pide que le haga favor de entregar en la península de Yucatán una carta, escrita en hoja de plata, para el bachiller Echeverría. Dotalón accede y también promete que su próximo viaje al satélite lo hará en compañía del bachiller, quien seguramente lo ayudaría a trazar el globo lunar.

El cuento filosófico concluye con la firma del secretario del presidente del Ateneo Lunar, el día "7 del mes Didimón de nuestro año del incendio lunar, 7,914,522".

El cuadernillo manuscrito del fraile Rivas continúa con otra carta, también dirigida a Echeverría, en la que los anctítonas exponen las diversas cronologías terrestres de la antigüedad y de diferentes religiones, para terminar con el almanaque astronómico de 1775, mes por mes, dando aproximadamente cada ocho días información sobre la hora exacta en que sale y se pone el Sol y las conjunciones y fenómenos estelares que se observan en tales fechas.

Pablo González Casanova, quien dio a conocer este cuento del fraile Rivas en 1958 (105-18), afirma que su pensamiento, y en particular el viaje filosófico, representan una verdadera novedad en el México colonial, por tratar en forma "fantástica" varios temas de la época: la pluralidad de los mundos habitados, la ilusión de los viajes interestelares y a otros lugares desconocidos, y las posibilidades de la física experimental.

2. Fray Diego Marín de Moya

El cuento del fraile Rivas se puede considerar un *conte philosophique* con influencia innegable del "Micromégas" (1752) de Voltaire. No sólo por el tema de la comunicación y viajes de seres provenientes de diversos planetas, sino también por la mención de un Ateneo Lunar que hace las veces de la Academia de Saturno en la obra del filósofo francés; también en los fines de crítica social y política, aunque la obra del franciscano sirve además como un instrumento para la especulación científica.

Los *contes philosophiques* son una forma narrativa creada en la antigua Grecia y recuperada durante el Renacimiento aunque más divulgada en el siglo XVIII, especialmente entre los autores de la Ilustración francesa. El siglo XVIII es, además, la época dorada de los *contes philosophiques* en su modalidad de viajes extraordinarios. En el mes de julio de 1775, Marc Antoine René de Voyer, marqués de Paulmy d'Argenson, inició la publicación, con entregas mensuales, de la *Bibliothèque universelle des romans*, en su mayor parte integrada por viajes fantásticos. Poco después, en 1787, Charles G.T. Garnier continuó con una serie más exitosa de 36 volúmenes, titulada *Voyages Imaginaires* (Fernández).

Como ya se ha mencionado, el manuscrito de "Sizigias y cuadraturas lunares" fue descubierto por los enemigos del fraile Rivas y enviado como prueba incriminatoria

adicional a la Inquisición de México. Al poco tiempo de recibirlo, se ordenó realizar una diligencia judicial para preguntarle al acusado si el pasaje con la aparición de un grupo de ministros infernales que escoltaban el traslado del alma de un materialista hacia la sucursal solar del infierno, era una simple fábula. Rivas respondió afirmativamente y pidió que no se hicieran especulaciones sobre su identidad. Sin embargo, se le recordó que había llamado materialista al provincial franciscano Juan de Lara en una de sus cartas al tribunal. Efectivamente, en cierta ocasión lo llamó “materialista determinado, que no profesa religión alguna”.

Poco más de un año después, el 29 de febrero de 1776, un par de calificadores del Santo Oficio, los dominicos Francisco Larrea y Nicolás Troncoso, examinaron los pasajes más controvertidos en relación a la fe católica de las “Sizigias y cuadraturas lunares”. Lo primero que encontraron objetable fue que su autor diera a entender la existencia de más de un infierno, cuando las Sagradas Escrituras hablan de él en singular y llegaron a considerar al franciscano discípulo de ciertos herejes antiguos que creían en la existencia de diversas mansiones para las almas mientras esperan el día del juicio.

Enseguida censuraron la afirmación relativa a que los cuerpos celestes podían tener impresión sobre el carácter de los habitantes de Yucatán o de punto alguno de la Tierra, produciendo vértigos o desvanecimientos de cabeza, que conducen a los hombres a realizar actos pecaminosos. Los calificadores condenaron el pasaje porque negaba el libre albedrío en virtud de una impronta invisible de los astros.

El 30 de abril, enviaron al tribunal del Santo Oficio su dictamen final: “damos y calificamos por heréticos y falsos opuestos a la fe los asertos de ambos párrafos del adjunto almanaque”.

Casi nueve meses después, el 19 de noviembre, los inquisidores Vallejo y Galante consideraron que el dictamen era demasiado riguroso, pues sólo podían considerarse heréticas dichas afirmaciones, “atendido el sentido literal, y como suenan”, pues su autor, al parecer, sólo intentó hacer suposiciones sin intención de atacar al dogma, “por pasatiempo, y diversión”, por lo que solicitaron un nuevo examen de las “Sizigias y cuadraturas lunares”.

Esta vez el manuscrito fue sometido a un calificador de amplia experiencia, fray Diego Marín de Moya (Archivo, Marín). Son tan escasos los datos biográficos de este religioso, perteneciente a la orden del Sagrado Corazón de Jesús, como los del fraile Rivas. Había trabajado para el Santo Oficio de México desde 1756. Comentó y censuró,

en una ocasión, pasajes de algunos libros del filósofo Christian Wolff y, en un par de oportunidades, tuvo la responsabilidad de dictaminar acerca de documentos de contenido astronómico. El primero de ellos, en 1761, no fue propiamente un dictamen, sino el simple análisis de un párrafo que hablaba del sistema copernicano. El mismo año que le fue sometida la obra del fraile Rivas, julio de 1777, calificó el contenido de un pañuelo en el que venía impreso un almanaque astronómico, el cual condenó por contrariar la teoría geocéntrica defendida por la Iglesia hasta la tercera década del siglo XIX.

Marín comenzó por resumir detalladamente las “Sizigias y cuadraturas lunares”, deteniéndose en varios lugares, dando a entender que disfrutó el trabajo de examinar esta obra de imaginación. Después elaboró una apología sobre las fábulas con el propósito de demostrar que todo lo contenido en la obra del fraile, aún los párrafos condenados, no eran sino una fábula o apólogo “para sacar una moralidad”, y que las Sagradas Escrituras contienen también ejemplos similares. En abono de esto último incluyó una demostración, por demás erudita y exhaustiva, de todos los pasajes bíblicos en que se recurre al uso de ellos, como el que se halla en el capítulo nueve del Libro de los Jueces, en que “se introducen por el Escritor Sagrado los árboles inanimados tratando de la elección y acción de un rey de los de su género, o especie, como hacían varias naciones, y gentes”; citando enseguida al menos otros catorce lugares con más ejemplos.

Igualmente, señala después, los Padres de la Iglesia, tanto de la griega como de la latina, conocieron la utilidad de los apólogos y los llevaron a la práctica en sus escritos, como San Agustín, quien trató de probar, en su *Libro contra la mentira*, que los apólogos que por cosas fingidas significan las verdaderas, no son en realidad mentiras. Otros autores como Esopo, Pitágoras, Apuleyo, Hesíodo, Platón, Demóstenes, Macrobio, Horacio, Aulio Gelio y Cicerón, echaron mano de este recurso retórico porque las fábulas agradan con más vehemencia y persuaden a los lectores con mayor eficacia: “Deleitan, porque con cierta graciosa, y festiva imitación de las costumbres arrebatan el embeleso de los inocentes; y persuaden, porque dando a la verdad cierto bulto, la ponen como perceptible por los sentidos”.

Aunque con la anterior demostración bien podría haber dado por comprobado el carácter inofensivo del viaje imaginario de Rivas, Marín continuó su dictamen, dedicándose ahora a refutar los otros dos cargos de herejía. Nada se sabe, argumenta, sobre la ubicación del infierno, porque “lo único que se nos dice, y creemos es que el

infierno está en un lugar oscuro, y profundo, a donde el modo de ir es descendiendo o cayendo” y, aunque los creyentes no deberían “ser curiosos en semejante materia”, ofrece una solución favorable a la idea del franciscano, en la que da a conocer sus pareceres personales:

pero es de decir, que en la hipótesis copernicana en que el sol está en el centro del mundo, y la tierra se mueve a rededor del mismo sol como planeta, el sol estaría en el punto más bajo de todo el universo, como en el más alto el Empíreo; y así por consecuencia de Doctrina, quien adopte un tal sistema debe decir, que quien desde la tierra va al Empíreo, asciende, sube, o va a lo más alto; y quien va al mismo sol desde la tierra, va a lo profundo, descende o baja; y esta es una de las consecuencias que indujeron al Anglicano Suviden, a colocar el infierno en el hermoso cuerpo del sol.

En términos tan imprudentes, poniéndose incluso en riesgo de ser acusado de complicidad con el acusado, se expresó fray Diego Marín para defender a Rivas, a quien, seguramente, jamás conoció, pero con cuyas ocurrencias, sin duda, llegó a simpatizar.

Enseguida se dio a la tarea de refutar el último cargo que alude a la influencia de los astros en el comportamiento humano. Señaló que no por moverse o estar en reposo la Tierra dejarán de verse “todo género de profanidades” entre los hombres. Con citas bíblicas y de autores clásicos, como San Pablo y Platón, afirmó que sin la gracia de Jesucristo, la dificultad o impotencia para hacer el bien es en unos mayor y se expresa más que en otros, porque el clima, el temperamento, el aire que se respira, el agua que se bebe, los manjares que se comen, la gente con quienes se trata y los objetos que se perciben, tienen cierto poder en nuestro cuerpo físico y en nuestros humores:

De este modo se ha notado que en cada nación o reino sobresalen ciertos vicios más que en otros, como en España la soberbia; en Francia el dolo, o la fraudulencia; en Italia la lujuria; en Holanda el desaliño y la libertad desenfrenada; en Inglaterra la turbulencia; en Suecia la superstición; en Alemania la prodigalidad; en Hungría la inconstancia; en Polonia la ostentación; en Moscovia la mezquindad, y en las regiones y ciudades marítimas las costumbres más relajadas.

El 9 de julio de 1777, fray Diego Marín firmó el documento en el que sostenía que el almanaque de Rivas no estaba reñido con la fe y que los cargos heréticos sobre la sucursal del infierno y la influencia de los astros en los hombres eran infundados.

Conformes con el anterior dictamen, los inquisidores Vallejo y Galante declararon, el 14 de julio de 1777, que el manuscrito del fraile Rivas no contenía cosa alguna contra la doctrina, ni merecía censura teológica, por lo que la causa abierta contra el acusado se daba por terminada.

En virtud de testimonios, como el presente, es posible sostener, contra lo que sostiene la leyenda negra, que en el México del siglo XVIII no sólo hubo lectores de obras de la Ilustración por la inactividad o con el consentimiento del tribunal del Santo Oficio. También existieron autores que deliberadamente imitaron la fórmula de los *contes philosophiques* en el modo peculiar de Voltaire, con adaptaciones a las necesidades locales y con intenciones de denuncia. No crearon una nueva modalidad literaria, pero dejaron un ejemplo narrativo muy alejado de los cánones de la época en el país.

OBRAS CITADAS

Alberro, Solange, “Prólogo” a José Toribio Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio en México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, pp. 19-30

Álvarez de Morales, Antonio, *Inquisición e Ilustración (1700-1834)*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1982

Archivo General de la Nación de México (Marín), fondo Inquisición, vol. 1187, exp. 2, ff. 120v-124v

Archivo General de la Nación de México (Rivas), fondo Inquisición, vol. 1187, exp. 2

Eguiara y Eguren, Juan José de, *Prólogos a la Biblioteca Mexicana*, 2ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1984

Fernández Delgado, Miguel Ángel, “El taller literario de Voltaire en México: Su influencia a través de un par de *contes philosophiques* de 1775 y 1810”, ponencia inédita presentada en el 41er encuentro anual de la Association for Spanish & Portuguese Historical Studies (ASPHS), Ottawa, 16 de abril de 2010

Defourneaux, Marcelin, *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*, Madrid, Taurus, 1973

González Casanova, Pablo, *La literatura perseguida en la crisis de la colonia*, México, El Colegio de México, 1958

- Humboldt, Alexander von, *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España* (ed. Juan A. Ortega y Medina), 2ª ed., México, Porrúa, 1973
- Leonard, Irving A., *Los libros del conquistador*, 2ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1979
- Menéndez Pelayo, Marcelino, *Historia de los heterodoxos españoles: Erasmistas y protestantes, sectas místicas, judaizantes y moriscos, artes mágicas*, México, Porrúa, 1982
- Pérez-Marchand, Monelisa Lina, *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México a través de los papeles de la Inquisición*, 2ª ed., México, El Colegio de México, 2005
- Torre Revello, José, *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991
- Torres Puga, Gabriel, *Los últimos años de la Inquisición en la Nueva España*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Miguel Ángel Porrúa, 2004
- Trabulse, Elías, *Historia de la Ciencia en México: Estudio y textos*, México, Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1983, tomo I